



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR  
SISTEMA CONTABLE 2020  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

Página 1 de 22

Fecha: 23/04/2020

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la Consejería Jurídica del Gobernador, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la Consejería Jurídica del Gobernador, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

**Circulante**

**Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2020, asciende a \$ 7,007,787.51, el cual representa el 99.9 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes.

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	26,454.49 ✓	
Bancos/Dependencias y Otros	23,080.64 ✓	1,098.75 ✓
Fondos con Afectación Específica	6,958,252.58 ✓	6,842,518.32 ✓
Suma	\$ 7,007,787.81 ✓	\$ 6,843,617.07 ✓

CONCEPTO	2020	2019
Servicios Personales Descentralizado	\$ 2,035,677.39	\$ 2,489,189.54
Aportaciones de Seguridad Social Descentralizado Ministrable	500,129.74	228,711.34
Impuesto Sobre Nóminas	68,010.22	192,257.35
Proveedores y Contratistas	1,953,279.62	1,531,204.48
Servicios Personales	12,151.49	12,151.49
Servicios Personales Ministrables	2,335,839.60	2,335,839.60
ADEFAS (Servicios Personales)	24,869.12	24,869.12
ADEFAS (Servicios Generales)	28,295.40	28,295.40
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,958,252.58</b>	<b>\$ 6,842,518.32</b>

### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del activo asciende a \$ 5,979.09, el cual representa el 0.1 por ciento del total del activo circulante, que corresponde al periodo que se informa, este importe corresponde al registro del subsidio al empleo del mes de diciembre y por el saldo a favor del impuesto por sueldos y salarios correspondiente al mes de marzo y abril ejercicio 2019, así mismo se debe a los gastos de viáticos y pasajes por regularizar.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	2,893.57	48,352.56
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≤ 365	3,085.52	0.00
<b>Suma</b>		<b>\$ 5,979.09</b>	<b>\$ 48,352.56</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Ministraciones por Depositar	≤ 365	\$2,800.00	\$ 48,352.56
Subsidio al Empleo	≤ 365	\$93.57	\$ 48,352.56
<b>Suma</b>		<b>\$2,893.57</b>	<b>\$ 48,352.56</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
<b>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</b>			
Por Gastos a Comprobar	≤ 365	\$ 3,085.52	0.00
	<b>Suma</b>	<b>\$ 3,085.52</b>	<b>\$ 0.00</b>

### No Circulante

#### Bienes Muebles

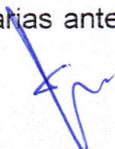
Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la Consejería Jurídica del Gobernador, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales en el periodo que se informa, y en ejercicios anteriores.

Al 31 de marzo de 2020, este rubro asciende a \$ 1,567,704.43, que representa el 18.8 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 796,525.05	\$ 796,525.05
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	745,169.00	745,169.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,010.38	26,010.38
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,567,704.43</b>	<b>\$ 1,567,704.43</b>

#### Activos Diferidos

Al 31 de marzo de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 6,785,217.20 el cual representa el 81.2 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.




CONCEPTO	2020	2019
Otros Activos Diferidos	6,785,217.20	6,619,824.93
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,785,217.20</b>	<b>\$ 6,619,824.93</b>

CONCEPTO	2020	2019
<b>Otros Activos Diferidos</b>		
Ingresos Estatales	\$ 6,619,824.93	\$ 6,619,824.93
Fondo General de Participaciones	128,751.19	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,036.00	0.00
ISR Participable Estatal	32,605.08	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,785.217.20</b>	<b>6,619,824.93</b>

## PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la Consejería Jurídica del Gobernador, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

### Circulante

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2020, este rubro asciende a \$ 696,067.57, el cual representa el 100 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por sueldos y salarios, aguinaldo, así como, por las aportaciones patronales al IMSS, y 2 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas 2019.

Así mismo, por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas, así como el 2 por ciento del Impuesto sobre Nóminas por Mano de Obra a prestadores de servicios, y otras retenciones a terceros.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 427,179.60	\$ 640,931.09
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	19,940.00	100,515.47
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	248,947.97	1,025,096.48
	<b>Suma</b>	<b>\$ 696,067.57</b>	<b>\$ 1,766,543.04</b>

**No Circulante**
**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2020, este rubro asciende a \$ 196,833.44 el cual representa el 2.3 por ciento del total del pasivo no circulante, se integra principalmente, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del organismo, por lo tanto estos compromisos contraídos serán finiquitados, en meses posteriores al que se informa.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 196,833.44	\$ 196,833.44
	<b>Suma</b>	<b>\$ 196,833.44</b>	<b>\$ 196,833.44</b>

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2020	2019
Proveedores por Pagar a Largo Plazo			
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 196,833.44	\$ 196,833.44
	<b>Suma</b>	<b>\$ 196,833.44</b>	<b>\$ 196,833.44</b>

**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2020, este rubro refleja un monto de \$ 6,028,272.38 el cual representa el 70.4 por ciento del total del pasivo no circulante, se encuentra integrado por los pasivos por incremento salarial del personal que causó baja, por pasivo del 2% de impuestos sobre nóminas por laudo laboral y por anticipos de ministración de ejercicios anteriores;

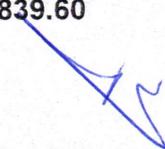
CONCEPTO	2020	2019
<b>Otros Pasivos Diferidos</b>	6,028,272.38	6,028,272.38
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,028,272.38</b>	<b>\$ 6,028,272.38</b>

CONCEPTO	2020	2019
<b>Otros Pasivos Diferidos</b>		
Fondo General de Participaciones	\$ 124,296.59	\$ 124,296.59
Anticipos de Ministración	5,903,975.79	5,903,975.79
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,028,272.38</b>	<b>\$ 6,028,272.38</b>

**Provisiones a Largo Plazo**

Al 31 de marzo de 2020, este rubro del pasivo circulante, asciende a \$ 2,335,839.60, el cual representa el 27.3 por ciento del total del pasivo no circulante, el cual se integra, por la provisión para demandas y juicios a largo plazo, para hacer frente a casos fortuitos, que resulten de la operatividad del organismo.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Provision para Demandas y Juicios a Largo Plazo</b>		
Liquidaciones e Indemnizaciones	\$ 2,335,839.60	\$ 2,335,839.60
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,335,839.60</b>	<b>\$ 2,335,839.60</b>




**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la Consejería Jurídica del Gobernador, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$1,260,425.66

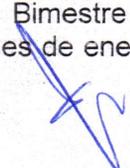
**Ingresos y Otros Beneficios**
**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Al 31 de marzo de 2020, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la Consejería Jurídica del Gobernador.

CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	\$ 6,553,126.95	\$ 30,029,356.85
	<b>Suma</b>	<b>\$ 6,553,126.95</b>	<b>\$ 30,029,356.85</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponde a las diferencias y bonificaciones por recargo en el pago del impuesto del 10% de ISR por concepto de honorarios, por pasivo del 2% sobre nómina de servicios personales y mano de obra correspondiente al 6to. Bimestre del 2019, por diferencia por redondeo en el pago del impuesto sobre sueldos y salarios, del mes de enero y febrero, por bonificaciones generadas por aperturas bancarias del ejercicio 2020.




CONCEPTO	NATURALEZA	2020	2019
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	11.40	74.69
	<b>Suma</b>	<b>\$ 11.40</b>	<b>\$ 74.69</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>6,553,138.35</b>	<b>\$ 30,029,431.54</b>

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$ 5,112,116.26	\$ 25,743,815.47
Materiales y Suministros	39,818.86	1,066,911.94
Servicios Generales	140,762.17	1,062,889.43
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Subsidios y Subvenciones	0.00	738,928.83
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Otros Gastos	15.40	19,029.70
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 5,292,712.69</b>	<b>\$ 28,631,575.37</b>

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$ 5,112,116.26 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la Consejería Jurídica del Gobernador, así como, el importe de \$ 140,762.17 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 31 de marzo de 2020.

Así mismo, derivado del análisis comparativo de los Gastos y Otras pérdidas al periodo que se informa, se explican las cuentas que representan una variación significativa en relación al ejercicio anterior, integrado

por: servicios personales con un decremento por \$ 20,631,699.21, lo cual se debe a la disminución de la plantilla de empleados, derivado de la desincorporación del Instituto para convertirse en Consejería Jurídica del Gobernador. Así mismo, en servicios generales con un decremento por \$ 922,127.26, por el mismo motivo que los servicios personales, derivado de la desincorporación del Instituto de la Consejería Jurídica para convertirse en Consejería Jurídica del Gobernador.

### **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de la Consejería Jurídica del Gobernador, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 31 de marzo de 2020, el cual asciende a \$ 1,260,425.66.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones es afectado por los reintegros de años anteriores, por proyectos Institucionales e Inversión, transferencias de saldo al inicio del ejercicio, a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 6,160,675.44.

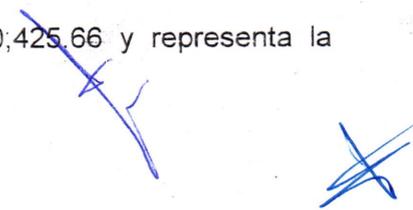
Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 1,408,664,91.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Patrimonio Contribuido</b>		
Donaciones de Capital	0.00	0.00
<b>Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,260,425.66	1,397,856.17
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,849,249.78	3,354,154.36
Revalúo de Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 6,109,675.44</b>	<b>\$ 4,752,010.53</b>

#### **Patrimonio Generado**

##### Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 1,260,425.66 y representa la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**

Página 10 de 22

Fecha: 23/04/2020

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 1,260,425.66	\$ 1,397,856.17
	<b>Suma</b>	<b>\$ 1,260,425.66</b>	<b>\$ 1,397,856.17</b>

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, reintegros de años anteriores, como, reintegros Institucional e Inversión, .

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2020	2019
<b>Patrimonio Generado</b>			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Apertura, Inicio del ejercicio Reintegros de Años Anteriores,	\$ 4,849,249.78	\$ 3,354,154.36
	<b>Suma</b>	<b>\$ 4,849,249.78</b>	<b>\$ 3,354,154.36</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo	26,454.49	0.00
Bancos/Dependencias y Otros	23,080.64	1,098.75
Fondos con Afectación Específica	6,958,252.58	6,842,518.32
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 7,007,787.71</b>	<b>1\$ 6,843,617.07</b>

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBERNADOR**  
**SISTEMA CONTABLE 2020**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020**

Al 31 de marzo de 2020, no se realizaron adquisiciones de bienes muebles

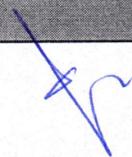
CONCEPTO	2020	2019
Edificios no Habitacionales	\$ 0.00	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	\$ 88,250.51
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 88,250.51</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios</b>	\$ 1,260,441.66 ✓	\$ 1,416,885.87
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo</i>		
Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	0.00	0.00
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.00	3,532.00
Otros Gastos Varios	15.40 ✓	15,497.70
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$1,260,425.66</b> ✓	<b>\$1,397,856.17</b> ✓




<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020 ( Pesos)</b>	
<b>Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 6,553,126.95</b>
<b>Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>11.40</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	11.40
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	
<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 6,553,138.35</b>



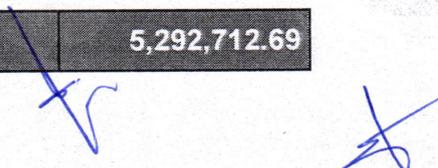

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020  
 ( Pesos )**

<b>Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 5,292,697.29</b>
---	------------------------

<b>Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>15.40</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	15.40
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

<b>Total de Gastos Contables</b>	<b>5,292,712.69</b>
----------------------------------	---------------------



**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la Consejería Jurídica del Gobernador, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2020, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** No presenta saldos a la fecha que se informa.

CONCEPTO	2020
<b>Cuentas de Orden Contables</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Contables</b>	<b>0.00</b>
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en Concesionados o en Comodato	

- **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto de la Consejería Jurídica del Gobernador. No Aplica.
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto de la Consejería Jurídica del Gobernador.

CONCEPTO	2020
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias</b>	
<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00
<b>Cuentas de Egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	28,694,615.52
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,125,398.92
Presupuesto de Egresos por Ejercer	24,514,361.28
Presupuesto de Egresos Comprometido	12,955.87
Presupuesto de Egresos Devengado	266,125.75
Presupuesto de Egresos Ejercido	399.00
Presupuesto de Egresos Pagado	5,026,172.54



---

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

---

### 1.- Introducción

La Consejería Jurídica del Gobernador; es un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, financiera, técnica; de operación de gestión, y de ejecución, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, mismo que atenderá los asuntos que este instrumento y la normativa aplicable le señalen, además de los que le instruya directamente el Gobernador del Estado.

#### MISIÓN

Representar jurídicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado en los asuntos en que éste intervenga, así como aquellos que le sean sometidos a su consideración por las Dependencias, Entidades de la Administración Pública y los municipios del Estado de Chiapas. Emitiendo para tal efecto criterios jurídicos que resultaran vinculantes; de la misma manera participar activamente en la actualización y simplificación del orden normativo local.

#### VISIÓN

Ser el organismo auxiliar que garantice la legalidad en todos aquellos actos en que participe el Titular del Poder Ejecutivo, dando certeza jurídica a los mismos, participar de forma activa en la modificación y simplificación del marco jurídico en que la administración pública funda su actuación

### 2.- Panorama Económico y Financiero

Para su funcionamiento, la Consejería Jurídica contará con los bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como con los recursos que le sean asignados por el Ejecutivo Estatal, de conformidad con las asignaciones presupuestales correspondientes.

### 3.- Autorización e Historia

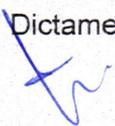
#### a) *Fecha de Creación*

Con fecha 08 de Diciembre de 2018, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través del Decreto No. 020, publicado en el Periódico Oficial No. 414, Tomo III, de fecha 08 de diciembre de 2018 se crea la Consejería Jurídica del Gobernador

#### b) *Principales Cambios en su Estructura*

Mediante Decreto número 020, publicado en el Periódico Oficial No. 414, Tomo III de fecha 08 de Diciembre de 2018, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a través de la cual se propicia una readequación de las Dependencias del Ejecutivo del Estado, y redistribución de las atribuciones que deben asumir encontrándose dentro de éstas, la extinción del denominado Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal y se crea la Consejería Jurídica del Gobernador.

Para dar cumplimiento a Decreto anterior, las Dependencias Normativas, emitieron el Dictamen No. SH/CGRH//DEO/227/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018.



#### **4.- Organización y Objeto Social**

##### ***a) Objeto Social***

La Consejería Jurídica tiene por objeto principalmente la representación legal de los asuntos en el que el Gobernador del Estado sea parte, así como lo relativo a la coordinación ejecución y aplicación de los programas y acciones de actualización y mejora de la normatividad jurídica, asesoría legal, implementación y simplificación del orden normativo jurídico local, la definición y difusión de criterios administrativo-legales y demás determinaciones jurídicas que, como lo determina la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, serán vinculantes y de observancia normativa para todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por lo que todo documento que éstas sometan a firma del Ejecutivo Estatal, deberá contar previamente con la validación del Consejero Jurídico del Gobernador. Además de lo anterior podrá prestar apoyo y asesoría en materia jurídica a los Municipios que lo soliciten.

##### ***b) Principal Actividad***

- Dar apoyo técnico jurídico al Gobernador del Estado en todos aquellos asuntos que éste le encomiende
- Revisar y validar los proyectos de reglamentos, decretos, nombramientos, resoluciones del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y demás instrumentos de carácter jurídico a efecto de someterlos a consideración y en su caso firma del Gobernador del Estado.
- Otorgar Asesoría Jurídica cuando el Gobernador del Estado, así lo acuerde en asuntos en que intervengan las dependencias de la Administración Pública Estatal
- Coordinar los programas de la normativa jurídica de la Administración Pública Estatal que apruebe del Gobernador del Estado.
- Prestar apoyo y asesoría en materia técnico jurídica a las entidades y municipios que lo soliciten.
- Asesorar al Gobernador del Estado respecto de los proyectos de convenios y contratos a celebrar con otras Entidades Federativas.

##### ***c) Ejercicio Fiscal***

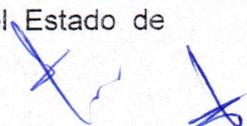
2020

##### ***d) Régimen Jurídico***

La Consejería Jurídica del Gobernador; tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, pudiendo establecer domicilio convencionales en cualquier localidad del Estado e incluso para efectos de representación jurídica en cualquier otra Entidad, según Artículo 2 del Decreto por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador.

##### ***e) Consideraciones Fiscales del Ente***

La Consejería Jurídica del Gobernador, es un Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, y tiene las siguientes obligaciones:

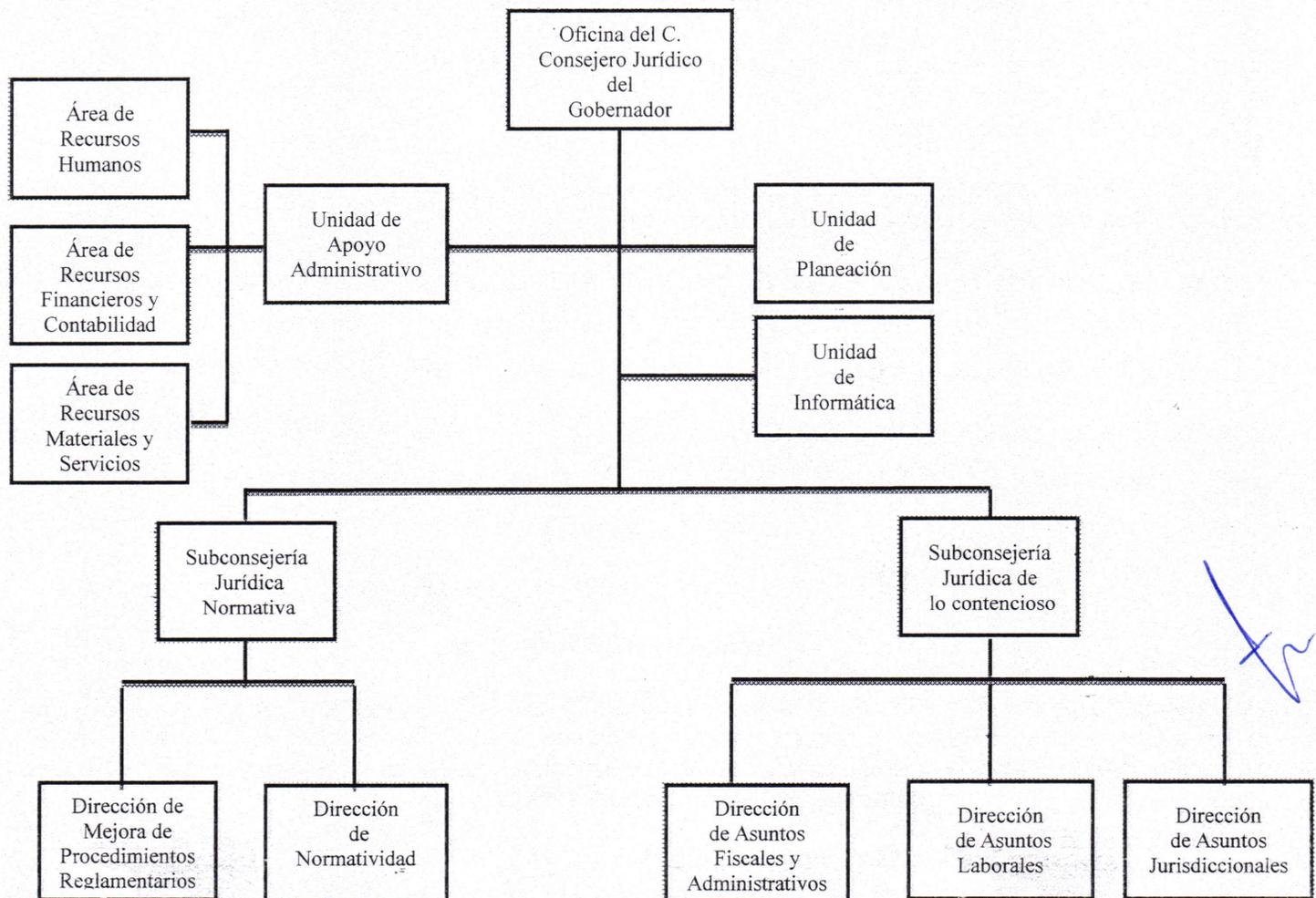


- 2% Impuesto Sobre Nóminas
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

**f) Estructura Organizacional Básica**



**CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBERNADOR**



**g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario**

(No Aplica)

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los Estados Financieros, en los términos estipulados de acuerdo a la ley en referencia.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan de manera directa los recursos a la Consejería Jurídica del Gobernador, están considerados en términos financieros y se registran al costo real.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los Estados Financieros de la Consejería Jurídica del Gobernador, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos Estados Financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica).

**6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

(No Aplica)

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)

**8.- Reporte Analítico del Activo**

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 31 de marzo de 2020, se reporta una variación positiva de \$ 287,189.44, el cual es menor en comparación al ejercicio 2019.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación positiva del rubro de efectivo y equivalentes por un importe de \$ 164,170.64 se debe a se debe a reintegros de cuentas emergentes de fondo revolvente, intereses generados, al pago del ISR por Sueldos y Salarios, a pago de retenciones a terceros, costos de nómina, y a todas aquellas operaciones de diversos gastos: materiales y suministros, servicios generales.
- b) La variación negativa del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de \$42,373.47 se debe al registro del subsidio al empleo del mes de diciembre y por el saldo a favor del impuesto por sueldos y salarios correspondiente al mes de marzo y abril ejercicio 2019, así mismo se debe a los gastos de viáticos y pasajes por regularizar.
- c) La variación positiva del rubro de activos diferidos por un importe de \$ 165,392.27 se debe a las operaciones pendiente por regularizar correspondiente al capítulo 1000.- Servicios Personales y Capítulo 3000.- Servicios Generales de Ejercicios anteriores.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>15,079,498.99</b>	<b>9,905,963.53</b>	<b>9,618,774.09</b>	<b>15,366,683.43</b>	<b>287,189.44</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>6,891,969.63</b>	<b>9,647,532.82</b>	<b>9,525,735.65</b>	<b>7,013,766.80</b>	<b>121,797.17</b>
Efectivo y Equivalentes	6,843,617.07	9,612,540.80	9,448,370.16	7,007,787.71	164,170.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48,352.56	34,992.02	77,365.49	5,979.09	(42,373.47)
<b>Activo No Circulante</b>	<b>8,187,529.36</b>	<b>258,430.71</b>	<b>93,038.44</b>	<b>8,352,921.63</b>	<b>165,392.27</b>
Bienes Muebles	1,567,704.43			1,567,704.43	
Activos Diferidos	6,519,824.93	258,430.71	93,038.44	6,785,217.20	165,392.27

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

(No Aplica)

**10.- Reporte de la Recaudación**

(No Aplica)

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

**12.- Calificaciones Otorgadas**

(No Aplica)

**13.- Proceso de Mejora**
**a) Principales Políticas de Control Interno**

- **Manual de Procedimientos:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **Normatividad Contable:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **Normas Presupuestarias:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

***b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance***

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

**14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)

**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

**16.- Partes Relacionadas**

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

**17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

